

ANTE UNA PROPOSICION

GRE 67.02
24

ATRIBUIDA A S. E. - CARPETA 3 -56

EL CARDENAL

En los últimos días se ha difundido por la prensa y por la radio una supuesta proposición formulada por S.E. el Cardenal Arzobispo de Santiago al Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), tendiente a satisfacer las aspiraciones de ésta, sobre rápidos "cambios" dentro de la Universidad. Tal proposición consistiría en el nombramiento de un nuevo Rector, con poderes especiales, para llevar adelante tales "cambios".

Como ello puede inducir a serios equívocos y peligrosas confusiones, consideramos adecuado puntualizar lo siguiente:

1.- No teniendo S.E. el Cardenal ningún título jurídico para intervenir en la Universidad Católica, es menester interpretar cualquier gestión suya en esta materia, como una mediación extraoficial, de buenos oficios.

2.- Semejante mediación no parece haber tenido lugar, desde el momento en que el Excmo. Sr. Rector de la Universidad nos ha manifestado no conocer ni aceptar la proposición atribuida a S.E. el Cardenal. Por otra parte, el nombramiento del Rector de la Universidad es de la exclusiva determinación y competencia del Rector de la misma Universidad.

3.- Fundándose en la eventual proposición en cuestión, el Presidente de la FEUC ha ofrecido una

"tregua" de treinta días, suspendiendo —entre tanto— su "movimiento revolucionario".

Digase lo que se quiera, la verdadera causa de la suspensión es la total desorientación de los dirigentes de la FEUC, después de su rotundo fracaso en su singular plebiscito.

En efecto, éste constituyó un vergonzoso fraude; ya que FEUC negó a la oposición el derecho de designar apoderados, tanto en la votación como en los escrutinios, y ordenó que se rompieran todos los votos junto con terminar su recuento, impidiendo toda revisión posterior y antes de que pasaran al Tribunal Calificador. No obstante ello, gran parte del alumnado siguió nuestro llamado a la abstención, de modo tal, que FEUC obtuvo menos de la mitad de los votos de la Universidad que, para estos efectos, exceden los 6.400 alumnos. Tal realidad ha impedido a los dirigentes de la FEUC continuar adelante con su "movimiento".

4.- Es por ello que la extraña proposición atribuida a S.E. el Cardenal ofrece una salida momentáneamente airosa para los dirigentes de la FEUC. Pero por estar envuelta en ella la alta investidura de nuestro Arzobispo y una cuestión de principios de gran importancia para la Universidad, no hemos querido dejarla pasar sin formular esta breve aclaración.

GERARDO ARTEAGA O.
Pdte. Centro Agronomía

JAIME GUZMAN E.
Pdte. Centro Derecho

00224